

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 10361

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 174 de fecha 14.05.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se necesita la adquisición de 1 impresora multifuncional para la Dirección de Administración y Finanzas, sección Egresos, para impresión de documentos de contabilidad y fotocopiar documentación. Solicita autorizar adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor CHILENA DE COMPUTACION LTDA. RUT: 78.359.230-4, por un monto total de US \$ 64,38 mas IVA, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, 01 impresora multifuncional HP modelo deskjet F2280, al proveedor CHILENA DE COMPUTACION LTDA. RUT: 78.359.230-4, por un monto total de US \$ 64,38 mas IVA, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo